



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 10:06 hasta las 10:37 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	D ^a . Aranzazu Povedano Fraguela
Secretario	JESÚS ESPINOSA GALÁN

Nombre y Apellidos	Asiste
D ^a . Aranzazu Povedano Fraguela	Sí
D ^a . Blanca Martínez Muela	Sí
D.Luis Elechiguerra Martínez.	Sí
D ^a . Tamara González Berrueco.	Sí
D.José Luis Rodríguez Lázaro.	Sí
D ^a .Mariela Gómez Fernández.	Sí
D ^a . Gloria Lucía Durán Bravo	Sí
D. Luis Haro Berlanas.	Sí
D. Augusto López Cabezuela	Sí
D ^a . Paula Andrea Rodríguez-Jordán Modroño.	Sí
D.Pablo Luis Lastras Ortiz.	Sí
D ^a . Patricia Lucas Maqueda.	Sí





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

D.Miguel Ángel Domínguez Herrero.

SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Constitucion de la nueva Corporación Municipal

(Se inicia la sesión tomando la palabra el Sr. Secretario).

Sr. Secretario: Buenos días, concejales electos, señoras y señores asistentes, se va a celebrar la sesión constitutiva de la Corporación municipal y a la elección de Alcalde o Alcaldesa de este municipio, tras las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo.

Dispone la Constitución Española, en su artículo 140, que el Gobierno y administración del municipio corresponde a sus respectivos ayuntamientos integrados por Alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto en la forma establecida por la ley y los Alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el pasado día 28 de mayo se celebraron elecciones municipales y la Junta electoral de Zona de Navalcarnero, según acta de fecha 6 de junio siguiente, ha procedido a declarar concejales electos a las siguientes personas:

Por el Partido Popular a:

D^a. Aranzazu Povedano Fraguera
D^a. Blanca Martínez Muela
D.Luis Elechiguerra Martínez.
D^a. Tamara González Berrueco.
D.José Luis Rodríguez Lázaro.
D^a.Mariela Gómez Fernández.
D^a. Gloria Lucía Durán Bravo

Por el Partido Socialista Obrero Español a:

D. Luis Haro Berlanas.
D. Augusto López Cabezuela
D^a. Paula Andrea Rodríguez-Jordán Modroño.





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

D.Pablo Luis Lastras Ortiz.
D^a. Patricia Lucas Maqueda.
D.Miguel Ángel Domínguez Herrero.

Dispone el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

- 2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*
- 3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.*
- 4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."*

Procede, pues, constituir la mesa de edad que ha de presidir este acto y que de acuerdo con los datos aportados al expediente de la sesión debe estar formada por: D. Luis Elechiguerra Martínez concejal electo de mayor edad, D^a. Blanca Martínez Muela, concejala electa de menor edad y D. Jesús Espinosa Galán, Secretario general de la Corporación.

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): Estando presente las personas a quienes corresponde integrar la mesa de edad, se declara debidamente constituida.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

(Una vez constituida la mesa de edad, procede constituir la nueva Corporación municipal).

Sra. Martínez Muela (vocal de menor edad): Consta en el expediente informe sobre la situación del inventario, arqueo y justificantes de existencias, y está acreditada la personalidad de los comparecientes y su proclamación como concejales electos del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. Asimismo, consta en el expediente que todos ellos han presentado en el registro de intereses del Ayuntamiento las declaraciones de actividades y bienes que, como requisito para su toma de posesión, establece el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

ello, procede efectuar las acciones necesarias para la toma de posesión de su cargo por parte de los concejales electos. Sr. Secretario...

Sr. Secretario: Dispone el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que:

"En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos."

Es el Real decreto 707/1979, de 5 de abril, el que regula la fórmula del juramento o promesa de los cargos públicos, que aquí se va a utilizar.

En primer lugar, tomarán posesión los miembros de la mesa y, seguidamente, el resto de los concejales electos.

(El Sr. Secretario va llamando a los concejales electos que se acercan al atril para prestar juramento o promesa de su cargo).

Sr. Secretario: D.Luis Elechiguerra Martínez.

Sr. Elechiguerra Martínez: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Sr. Secretario: D^a. Blanca Martínez Muela.

Sra. Martínez Muela: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): Procede, ahora, tomar juramento o promesa de su cargo al resto los concejales electos con lo que quedarán posesionados de su cargo de concejal. Sr. Secretario efectúe los llamamientos precisos por orden alfabético.

Sr. Secretario: D. Miguel Ángel Domínguez Herrero.

Sr. Domínguez Herrero: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D^a. Gloria Lucía Durán Bravo.

Sra. Durán Bravo: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D^a. Mariela Gómez Fernández.

Sra. Gómez Fernández: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D^a. Tamara González Berrueco.

Sra. González Berrueco: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D. Luis Haro Berlanas.

Sr. Haro Berlanas: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D. Pablo Luis Lastras Ortiz.

Sr. Lastras Ortiz: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D. Augusto López Cabezuela.

Sr. López Cabezuela: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D^a. Patricia Lucas Maqueda.

Sra. Lucas Maqueda: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D^a. Aránzazu Povedano Fraguela.

Sra. Povedano Fraguela: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Secretario: D. José Luis Rodríguez Lázaro.

Sr. Rodríguez Lázaro: "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

Sr. Secretario: D^a. Paula Rodríguez-Jordán Modroño.

Sra. Rodríguez-Jordán Modroño: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(Habiendo tomado posesión todos los concejales electos, toma la palabra el Sr. Elechiguerra Martínez, vocal de mayor edad).

Sr. Elechiguerra Martínez: "Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y al Decreto 707/1979, de 5 de abril, y toda vez que se encuentran presentes y han tomado posesión 13 de los 13 concejales electos, lo que representa la mayoría absoluta de sus componentes, se declara constituida la Corporación Municipal surgida de las elecciones locales celebrada el día 28 de mayo de 2023."

Elección de Alcalde-Presidente

(Tras haber quedado constituida la nueva Corporación municipal, procede elegir el nuevo Alcalde o la nueva Alcaldesa).

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): Seguidamente procederemos a la elección de Alcalde o Alcaldesa. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: El artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, dispone que:

"En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Sra. Martínez Muela (vocal de menor edad): De acuerdo con lo señalado en el precepto citado y el resultado de las elecciones locales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023, pueden ser candidatos a la elección de Alcalde o Alcaldesa, por haber encabezado las candidaturas por las que han resultado elegidos, los siguientes concejales:

D. Luis Haro Berlanas por el Partido Socialista.

D^a. Aránzazu Povedano Fraguela por el Partido Popular.

¿Quiénes de los indicados presentan candidatura para ser elegido Alcalde o Alcaldesa?

(D. Luis Haro Berlanas y D^a. Aránzazu Povedano Fraguela levantan la mano para postularse para ser elegidos Alcalde).

Sra. Martínez Muela (vocal de menor edad): Son candidatos a la elección de Alcalde o Alcaldesa, D. Luis Haro Berlanas por el Partido Socialista y D^a. Aránzazu Povedano Fraguela por el Partido Popular.

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): Se va a proceder a la votación a mano alzada para la elección del Alcalde-Presidente. Se recuerda que son candidatos a la Alcaldía, D. Luis Haro Berlanas y D^a. Aránzazu Povedano Fraguela. Sr. Secretario, efectúe el llamamiento.

Sr. Secretario: como cabeza de lista del Partido Socialista, se va a proceder a la votación de la candidatura como Alcalde-Presidente de D. Luis Haro Berlanas. Votos a favor. Se producen 6 votos a favor.

Al no haber obtenido mayoría absoluta, se procederá a votar la candidatura como Alcaldesa-Presidenta de D^a. Aránzazu Povedano Fraguela, candidata por el Partido Popular. Votos a favor. Se producen 7 votos a favor

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, habiendo obtenido D^a. Aránzazu Povedano Fraguela, siete de los trece votos posibles, lo que representa la mayoría absoluta de los votos de los concejales que integran la





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Corporación, queda elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

(El público aplaude).

TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE O DE LA ALCALDESA.

(Tras la elección de la Alcaldesa de la Corporación municipal procede que ésta tome posesión de su cargo).

Sra. Martínez Muela (vocal de menor edad): Sra. Povedano Fraguela, acérquese para formular la jura o promesa del cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida.

(La Sra. Povedano Fraguela se aproxima al atril para jurar el cargo de Alcaldesa para el que ha sido elegida).

Sra. Povedano Fraguela (Alcaldesa electa): "Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."

(El público aplaude).

Sr. Elechiguerra Martínez (vocal de mayor edad): D^a. Aránzazu Povedano Fraguela ha quedado posesionada de su cargo.

(La anterior Alcaldesa, D^a Mercedes Zarzalejo hace entrega del bastón de mando a la Sra. Alcaldesa, pasando la Sra. Povedano Fraguela a presidir la sesión.)

Sra. Alcaldesa: Voy a ceder la palabra al cabeza de lista del Partido Socialista y candidato a la alcaldía por si quieren formular unas palabras.

Sr. Haro Berlanas (PSOE): El Sr. Haro brinda hace uso de la palabra dirigiéndose al Pleno de la Corporación.

(El público aplaude).

Sra. Alcaldesa: La Sra Povedano Fraguela toma la palabra para dedicar unas palabras de agradecimiento.

Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión y gracias a todos.

(El público aplaude).

Sr. Secretario: No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:37 horas, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes y de lo acordado, doy fe con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, D^a Aránzazu Povedano Fraguela.





Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

